20 MAR. 2025 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES A INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, PERSONAL MÉDICO, ABASTO DE MEDICAMENTOS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, E INCLUIR ESTAS ACCIONES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, A FIN DE GARANTIZAR UNA POLÍTICA INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MEXICANA.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES A INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, PERSONAL MÉDICO, ABASTO DE MEDICAMENTOS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, E INCLUIR ESTAS ACCIONES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, A FIN DE GARANTIZAR UNA POLÍTICA INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MEXICANA.

Quienes suscriben, **senadoras y senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briseño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Zapata Bello, Karla Guadalupe Toledo Zamora, Ángel García Yáñez, Paloma Sánchez Ramos, Néstor Camarillo Medina, Mely Romero Celis, Miguel Ángel Riquelme Solís, Claudia Edith Anaya Mota y Anabell Ávalos Zempoalteca integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXVI Legislatura del Senado de la República,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La salud es un derecho humano fundamental reconocido en nuestra Constitución y un pilar esencial para el desarrollo de cualquier sociedad. Sin embargo, en México, el sistema de salud enfrenta múltiples desafíos estructurales que afectan la calidad y accesibilidad de los servicios médicos para la población. Estos problemas se han agudizado en los últimos años debido a factores como la falta

1890

de infraestructura, el desabasto de medicamentos, la insuficiencia de personal médico y la necesidad de mejorar la coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

El acceso a una atención médica oportuna y eficiente no solo impacta el bienestar de los ciudadanos, sino que también repercute en la productividad económica, la estabilidad social y la calidad de vida de la población. Por ello, es imperativo que el Estado mexicano redoble esfuerzos para garantizar un sistema de salud robusto, eficiente y equitativo.

La salud es un derecho fundamental consagrado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A pesar de los avances normativos, aún persisten desigualdades en el acceso a servicios médicos de calidad. En zonas rurales y comunidades marginadas, la carencia de hospitales, clínicas y personal médico limita la atención sanitaria, lo que pone en riesgo la vida de millones de personas.

Además, los problemas estructurales del sistema de salud han generado deficiencias en la atención primaria, lo que a su vez sobrecarga los hospitales de segundo y tercer nivel. Esto resalta la necesidad de fortalecer la infraestructura de salud desde la base, priorizando la prevención y la atención comunitaria.

México enfrenta una crisis en su sistema de salud debido a la insuficiencia de infraestructura hospitalaria, la falta de médicos y enfermeros especializados, el desabasto de medicamentos y la precarización laboral del personal de salud. A esto se suman los rezagos en la digitalización y modernización de los servicios, lo que dificulta una atención más eficiente y expedita para los pacientes.

Asimismo, la pandemia de COVID-19 evidenció la fragilidad del sistema sanitario y la necesidad de invertir en la formación de profesionales de la salud, así como en la creación de reservas estratégicas de insumos médicos para futuras emergencias sanitarias. Sin una planeación adecuada, el país corre el riesgo de no estar preparado para atender futuras crisis epidemiológicas o sanitarias de gran escala.

Para mejorar el sistema de salud, es fundamental incrementar la inversión pública en infraestructura hospitalaria, adquisición de equipamiento médico, contratación de personal y abastecimiento de medicamentos. Sin un financiamiento adecuado, cualquier reforma o programa de salud se verá limitado en su capacidad de impacto.

Además, se requiere una planeación estratégica a largo plazo que incluya la creación de más hospitales en regiones desatendidas, la modernización de centros de salud existentes y la optimización de la distribución de recursos humanos y materiales. La transparencia en la asignación de recursos es clave para garantizar que cada peso destinado a la salud realmente beneficie a la población.

La prevención es la estrategia más efectiva para reducir la incidencia de enfermedades crónicas y emergentes. Actualmente, el país enfrenta una alta prevalencia de enfermedades como la diabetes, la hipertensión, el cáncer y las enfermedades cardiovasculares, muchas de las cuales podrían prevenirse con políticas de salud pública más robustas.

Es fundamental reforzar las campañas de vacunación, promoción de la salud y educación sanitaria para fomentar hábitos saludables en la población. Además, el acceso a consultas médicas preventivas debe ampliarse, asegurando que todas

las personas puedan recibir diagnósticos y tratamientos oportunos sin importar su condición socioeconómica.

La salud no debe ser vista únicamente como una responsabilidad del gobierno federal, sino como un esfuerzo conjunto entre la Federación, los gobiernos estatales y municipales, las instituciones académicas, la iniciativa privada y la sociedad civil. Mejorar la coordinación entre estos actores permitirá optimizar los recursos disponibles y mejorar la calidad de los servicios médicos.

Asimismo, es crucial fortalecer la participación ciudadana en la definición e implementación de políticas de salud. La voz de la comunidad médica, los pacientes y las organizaciones sociales debe ser escuchada para diseñar soluciones que respondan a las necesidades reales de la población.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, y a los gobiernos estatales a incrementar los recursos destinados a infraestructura hospitalaria, personal médico, abasto de medicamentos y estrategias de prevención de enfermedades, e incluir estas acciones en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, a fin de garantizar una política integral y de largo plazo en beneficio de la población mexicana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES A INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, PERSONAL MÉDICO, ABASTO DE MEDICAMENTOS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, E INCLUIR ESTAS ACCIONES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, A FIN DE GARANTIZAR UNA POLÍTICA INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MEXICANA.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 4 de marzo de 2025.

SUSCRIBEN

SEN. ALEJANDRO MORENO CARDENAS

SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS

SEN. ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA

SEN. PABLO GUILLERMO ANGULO BRISEÑO

SEN. CRISTINA RUÍZ SANDOVAL

SEN. ROLANDO ZAPATA BELLO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES A INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA, PERSONAL MÉDICO, ABASTO DE MEDICAMENTOS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, E INCLUIR ESTAS ACCIONES EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, A FIN DE GARANTIZAR UNA POLÍTICA INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN MEXICANA.

SEN. KARLA GUADALUPE TOLEDO ZAMORA

SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

SEN. PALOMA SÁNCHEZ RAMOS

SEN. NESTOR CAMARILLO MEDINA

SEN. MELY ROMERO CELIS

SEN. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLIS

SEN. CLAUDIA EDITH ANAYA MOTA

SEN. ANABELL ÁVALOS ZEMPOALTECA